

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología y Terapéutica general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología y Terapéutica general», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, para el día 6 de diciembre de 1963, a las diez horas, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El cuestionario para el primer ejercicio será entregado a los opositores quince días antes en la Secretaría de la Facultad expresada.

Valladolid, 3 de octubre de 1963.—El Secretario, Ramón Velasco.

**RESOLUCION del Tribunal de la oposición a una plaza de Médico interno pensionado, adscrita al Servicio de Laboratorio Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los opositores.**

Por el presente anuncio se convoca a los señores opositores firmantes de la oposición a una plaza de Médico interno pensionado, adscrita al Servicio de Laboratorio Clínico de la Facultad de Medicina de Zaragoza, para comenzar los ejercicios de la misma el día 11 de diciembre próximo, a las trece horas, en el aula de «Anatomía patológica».

Zaragoza, 23 de octubre de 1963.—El Presidente, Ramón Martínez Pérez.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a una plaza de Médico Interno, adscrita a la cátedra de «Otorrinolaringología».**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Médico Interno, adscrita a la cátedra de «Otorrinolaringología» de esta Facultad, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de agosto de 1963, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos:

**Admitidos**

Don Antonio Martínez Reboredo del Castillo

**Excluidos**

Ninguno

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 1963.—El Decano, Alejandro Novo González.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 120 plazas de Técnicos Veterinarios con destino a las campañas de saneamiento ganadero.**

Por Orden de esta Dirección General de 19 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de junio), rectificada en 8 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), se convocó un concurso para proveer 340 plazas de Técnicos Veterinarios de campañas de saneamiento ganadero, con el fin de llevar a cabo la campaña de lucha contra la tuberculosis bovina y brucelosis caprina a tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto número 2462 de la Presidencia del Gobierno, de 29 de diciembre de 1960, y desarrollar los servicios de saneamiento ganadero procedentes por todo el territorio nacional, y precisándose disponer de 120 de dichos Técnicos Veterinarios para combatir los focos de peste porcina africana, surge la necesidad de otro concurso, al objeto de cubrir las plazas que quedaron vacantes, lo que se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

1.º Se convoca concurso para la provisión de 120 plazas de Técnicos Veterinarios de campañas de saneamiento ganadero, que desarrollarán sus funciones bajo la inmediata dependencia de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Ganadería, siendo incompatible el desempeño de las plazas mencionadas con otras actividades de tipo profesional u oficial.

2.º Los nombramientos y destinos tendrán el carácter de eventuales, y podrán ser cancelados cuando lo estime conveniente la Dirección General de Ganadería.

3.º Los emolumentos serán percibidos con cargo a la tasa 21.11, conforme a lo dispuesto en el Decreto número 498, de 17 de marzo de 1960, y en el artículo séptimo del Decreto número 2462, de 29 de diciembre de 1960, de la Presidencia del Gobierno, imputando 30.000 pesetas anuales para los Técnicos de primera categoría y 24.000 pesetas anuales para los Técnicos de segunda categoría, más las pagas extraordinarias de julio y diciembre, y devengo de las dietas que se originen en los servicios, de acuerdo con la legislación vigente.

4.º Podrán concurrir a este concurso todos los españoles que se encuentren en posesión del título de Veterinario y su edad no sea superior a cuarenta y cinco años.

Las instancias para tomar parte en el concurso serán del modelo oficial que tendrán a su disposición los interesados en las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería y en los Colegios Oficiales de Veterinarios, y serán elevadas al ilustrísimo señor Director general de Ganadería en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la instancia cuantos documentos que acrediten méritos juzguen oportunos. El título de Veterinario o su testimonio notarial se presentará por los interesados, en unión de los documentos que se señalan en el párrafo segundo de la base sexta, previamente a la toma de posesión de sus cargos.

5.º En la resolución del concurso se considerará mérito preferente el haber prestado servicio como becario o colaborador, y con la debida competencia, en Centros dependientes de la Dirección General de Ganadería.

Asimismo se tendrá en cuenta lo prevenido en el artículo tercero de la Ley de 17 de junio de 1947, reservándose el 20 por 100 de las plazas para caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos de guerra.

6.º Los Veterinarios a quienes se adjudique plaza tomarán posesión de sus cargos en la fecha y lugar que se indique, y en el cual recibirán las enseñanzas e instrucciones procedentes para el mejor desempeño de las funciones a desarrollar.

Previamente a la toma de posesión de sus cargos vendrán obligados a la presentación en esta Dirección General de los documentos siguientes: Partida de nacimiento y certificados de antecedentes penales, adhesión al régimen y médico.

La no presentación de los documentos a que se refiere el párrafo anterior llevará implícita la anulación automática del nombramiento.

7.º La Comisión calificadora estará constituida por el ilustrísimo señor Subdirector general de Profilaxis e Higiene Pecuaria, el Secretario general de este Centro directivo, que actuará como Secretario de la expresada Comisión, y los Jefes de las Secciones primera y segunda de la Dirección General.

Una vez examinada la documentación y méritos de los concursantes, la Comisión calificadora elevará a esta Dirección General, para su aprobación, propuesta de los nombramientos y destinos asignados a los admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso para proveer plazas de Ingenieros de Montes.**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto del mismo año), para proveer plazas de Ingenieros de Montes, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis García de Oteyza, Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Leovigildo Garrido Egido, Jefe de la Sección de Concentración.

Don Guillermo Santa Cruz Tobalina, Jefe de la Sección de Automación y Mecanización.

Don Rafael Dal-Re Tenreiro, Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales.

Don Pedro Sánchez de Miguel, Jefe del Departamento de Planes de Ordenación Rural y Reforma de Estructuras.

Secretario: Don Antonio Instia Nerao, Ingeniero de Montes del Servicio.

La resolución del concurso corresponde al Director del Servicio, quien, previo dictamen del Tribunal, dispondrá los nom-